

CONVOCATORIA PARA EL MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

COBERTURA DE PUESTO ORDINARIO Y/O VOLUNTARIO PARA PROFESORES DE FP:

SERVICIOS A LA COMUNIDAD (CON CERTIFICADO OFICIAL Y RECONOCIDO EN LENGUA DE SIGNOS)

ÁREA DE GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE INTERINO

Se hace necesario habilitar las medidas necesarias para conjugar la rapidez en la cobertura de un puesto docente por la especialidad de las citadas especialidades de conformidad con la *Resolución de 5 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad de todos los Cuerpos Docentes no Universitarios (Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño) para el curso escolar 2021-2022*, por la cual asisten los derechos a los integrantes de dichas listas para poder no aceptar determinados puestos sin decaer de las mismas ni verse perjudicados en ningún otro derecho.

Podrán participar en esta convocatoria, única y exclusivamente, los integrantes de las listas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad que aparezcan incluidos en la relación de cuerpos, especialidades y puntuación o número de orden que figura en el ANEXO I.

Al tratarse de los Cuerpos Docentes de Secundaria y FP, los aspirantes interesados deberán estar en posesión tanto del requisito de titulación académica necesaria para desempeñar la actividad docente en la especialidad a la que deseen optar según se indica en el Anexo II, como del requisito de formación pedagógica (Máster de Formación del Profesorado, CAP o equivalente).

FECHA DE LA CITACIÓN

Martes, 21 de septiembre a las 10:00 horas.

LUGAR DE LA CITACIÓN

Área de Gestión del Personal Docente Interino
C/ Santa Hortensia, 30 (Planta Baja) –28002 MADRID.

ASPIRANTES CONVOCADOS Y ORDEN DE PARTICIPACIÓN

En el **ANEXO I** se indican los aspirantes a interinidad que pueden participar en esta convocatoria y los cuerpos, especialidades y la puntuación o número de orden de los participantes convocados.

Los llamamientos se llevarán a cabo según la ordenación de las listas de aspirantes vigentes, teniendo en cuenta que el orden de prioridad es:

ORDEN DE ADJUDICACIÓN:

SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

1º. (SERVICIOS A LA COMUNIDAD) - Aspirantes integrados en la lista definitiva de Servicios a la Comunidad, ordenados por tipo de lista, subtipo, número de orden y puntuación, siempre y cuando posean los requisitos de titulación y certificación en Lengua de Signos.

2º. (INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA) - Aspirantes integrados en la lista definitiva de Intervención Sociocomunitaria que deseen optar a Servicios a la Comunidad aun no siendo integrantes de esta especialidad. Estos serán ordenados por tipo de lista, subtipo, número de orden y puntuación, siempre y cuando posean los requisitos de titulación y certificación en Lengua de Signos.

ASPIRANTES PUESTOS OFERTADOS

En el **ANEXO III** se indica la oferta existente de puestos ordinarios y/o voluntarios (podría verse modificada).

OTRAS CONSIDERACIONES

El acto finalizará cuando se cubran todas las necesidades ofertadas o cuando no se disponga de asistentes que cubran dichos puestos.

La aceptación de cualquiera de estos puestos será irrenunciable e implicará no volver a ser convocado, en tanto se permanezca en activo, ni por la especialidad aceptada ni por ninguna otra. Por la naturaleza y singularidad de las vacantes, **podrán participar aquellos docentes que hayan sido asignados en la adjudicación definitiva de vacantes para el curso escolar 2021-2022.**

La no personación o la no aceptación del puesto objeto de la presente convocatoria **no implicará la pérdida de derecho alguno en relación con la permanencia en las listas** de aspirantes a puestos de régimen de interinidad.

De forma extraordinaria, el Tribunal podrá tomar cuantas medidas de seguridad e higiene considere oportunas frente a la COVID-19, con el afán de velar por la



Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA

seguridad tanto de los participantes como de ellos mismos. Entre ellas está, la posibilidad de fraccionar el Acto Público en varios turnos cuando el número de participantes así lo requiera.

La presente convocatoria será publicada en la página *web* de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 2021

El Jefe de Área de Gestión del Personal Docente Interino

Álvaro Cabeza Ramis

ANEXO I

LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES A INTERINIDAD ([ver listados](#))

CUERPO	ESPECIALIDAD	INTERINOS CONVOCADOS
SECUNDARIA	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	Todos aquellos integrantes de la lista DEFINITIVA que posean alguna de las titulaciones recogidas en el Anexo II, el requisito de formación pedagógica y un certificado OFICIAL de lengua de signos.
FORMACIÓN PROFESIONAL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Todos aquellos integrantes de la lista DEFINITIVA que posean alguna de las titulaciones recogidas en el Anexo II, el requisito de formación pedagógica y un certificado OFICIAL de lengua de signos.

ANEXO II

Titulación requerida –Servicios a la Comunidad (0591225) + Certificado OFICIAL en Lengua de Signos.

0591225 – SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Licenciado en:

- Pedagogía
- Psicología
- Sociología
- Psicopedagogía
- Antropología Social y Cultural

Diplomado en:

- Educación Social
- Trabajo Social
- Maestro, en todas sus especialidades.

El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.

TITULACIONES L.S.E.

Al menos una de las siguientes titulaciones:

- Grado Universitario en Lengua de Signos y Comunidad Sorda.
- Técnico Superior en Interpretación L.S.E. (FP)
- Técnico Superior de Mediador Comunicativo. (FP)
- Certificado C1 o superior en L.S.E. del M.C.E.R.
- Experiencia en la especialidad con L.S.E. de al menos 12 meses en periodos continuos o discontinuos en centros de la Comunidad de Madrid.
- Máster Oficial de Comunidad Sorda, Educación y Lengua de Signos. (RD 1393/2007)
- Máster Oficial en Interpretación en Lengua de Signos. (RD 1393/2007)

ANEXO III

Necesidades a cubrir de Servicios a la Comunidad 0591225

Nº	Especialidad	Localidad	Centro	Estimado Fin	Tipo Puesto	Causa	Observaciones
1	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	280740002- LEGANÉS	28039864 - IES JULIO VERNE	20/10/2021	01 - HORARIO COMPLETO EN UNA FUNCIÓN	ENFERMEDAD	Lunes: De 12.20 a 17:40. Martes: De 11:00 a 17:40. Miércoles: De 15:00 a 18:55. Jueves: De 15:30 a 20:40. Viernes: De 09:55 a 16:50.

Se reitera que los participantes han de ser integrantes de las listas definitivas de aspirantes a interinidad de las especialidades de Servicios a la Comunidad (FP) e Intervención Sociocomunitaria (Secundaria) para el curso 2021-2022. No podrán participar los integrantes de las listas de otros Cuerpos y/o especialidades.